



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



DILIGENCIA

De: Jefe de Servicio del Área de Promoción y
Desarrollo Local

A: Jefe de Servicio de Informática

Jefa de Servicio de Presidencia y Planificación

Jefa de Servicio Administrativo de Planificación,
Organización, Calidad e Inspección

Se remite la presente para comunicarle que el día 15 de julio de 2020 se ha **AMPLIADO EL PLAZO** para la presentación de solicitudes para las subvenciones directas destinadas a autónomos y microempresas del sector comercial del municipio de San Cristóbal de La Laguna para paliar las consecuencias del cierre o reducción de la actividad a consecuencia de la declaración de alarma acordada mediante Real Decreto 463/2020, 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el 25 de junio de 2020, **EN 4 DIAS NATURALES MÁS**, por lo que el límite para la presentación de solicitudes será:

-De manera presencial en los registros habilitados hasta el día 24 de julio de 2020 en los horarios de 9 a 13.00 horas los días lunes, miércoles, jueves y viernes, y de 9 a 17.00 horas los martes

-En la sede electrónica, hasta las 8.59 horas del 25 de julio en cualquier horario

En San Cristóbal de La Laguna, a 16 de julio de 2020

El Jefe de Servicio

Fdo: Luis R. Pérez Rojas

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020023030

Firmado: PEREZ ROJAS LUIS ROBERTO Fecha : 16/07/2020 10:33:00
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5BEE44E9A0391E121EB8374D796A7ECA en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
PEREZ ROJAS LUIS ROBERTO

16-07-2020 10:32

JEFE/A DE SERVICIO